



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:12-03-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión:27-03-2019



2019-16850

Folio:2019-16850

Certificado de ingresos:2019-250800
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: BRENDA MORAYMA PAYAN ANDUJO

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: OBRA MAYOR HABITACIONAL - DOS VIVIENDAS

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 269-057-007

Propietario: EFRAIN CHAVEZ PALMA

Domicilio: CALLE SALVADOR DIAZ CASAS 74 COLONIA REVOLUCION

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

27 DE JULIO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	79.80	93.20	0.00		10,231.74
1990340	REVISION DE PLANOS	1	79.80	93.20	0.00		292.34
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	79.80	93.20	0.00		1,023.17
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	79.80	93.20	0.00		292.34
TOTALES			159.60	186.40	0.00		\$ 11,839.58

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1714 EDMUNDO GOMEZ CASILLAS - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-03-2019 11:22:18

Dirección: null

Usuario: AMEJIABORJA

302d0215008524488d87d78ba47c4e6f1ac08e9ee8ded9e90a021425e9e73e65bfb33a792ab256914d6b13141e2f39

Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.